

Política de anti-esclavitud y tráfico humano

En Principle trabajamos con dueños de marcas y sus socios para poder resolver los retos únicos de dirección e implementación consistente de un entorno de marca en cualquier lugar del mundo. Como parte de nuestra cultura de buen gobierno para un buen negocio, operamos con un núcleo de series de valores con los que reflejamos nuestras relaciones con nuestros principales grupos: clientes, fabricantes, proveedores y compañeros de equipo. Adoptamos un valor de comportamiento para todas nuestras relaciones de negocios, reflejando nuestra actitud a todos los que trabajan para nosotros y tenemos la expectativa con cualquiera con quien tengamos acuerdos de negocios.

1. Objetivo de esta política

La esclavitud moderna es una ofensa criminal bajo el Acta de Esclavitud Moderna del 2015 (el “Acta”) y puede presentarse de diferentes formas, incluyendo el servicio, trabajo forzoso y compulsivo, y tráfico humano, donde todos éstos tienen en común la privación de la libertad de alguna persona por acto de otra, con el objetivo de explotarlos por una ganancia personal o comercial. Este documento establece la política de Principle (la “Compañía”) con el fin prevenir oportunidades para la esclavitud moderna en sus negocios o cadena de suministro. En esta política, el uso del término “esclavitud moderna” es el descrito en el Acta.

Como grupo, tenemos un acercamiento de cero tolerancias hacia la esclavitud moderna. Nos comprometemos a actuar de manera ética e íntegra en todos nuestros tratos y acuerdos de negocios en nuestras relaciones e implementar y cumplir con sistemas efectivos y controles para asegurar que la esclavitud moderna no tome ningún lugar en los alrededores de nuestros negocios y también en el de los proveedores.

2. Pasos para prevenir la esclavitud moderna

Nosotros estamos comprometidos para asegurar que exista una transparencia en nuestros propios negocios y en nuestro acercamiento para vencer la esclavitud moderna a lo largo de nuestras cadenas de suministro, consistente en nuestras obligaciones expuestas bajo el Acta de Esclavitud Moderna de 2015. Nosotros tenemos la expectativa bajo los mismos altos estándares a todos nuestros contratistas, proveedores y demás socios de negocios que están evolucionando y actualizando todo nuestro proceso de contratos a incluir prohibiciones específicas en contra del uso forzado, compulsivo o trabajo traficado, o a cualquiera que se encuentre bajo esclavitud, sean adultos o niños. Nosotros esperamos que nuestros proveedores tengan los mismos altos estándares con sus proveedores.

Todos los miembros del equipo tienen la obligación de familiarizarse con los procedimientos para la ayuda de identificación y prevención de la esclavitud moderna y para conducir negocios de tal manera que la oportunidad de un incidente de esclavitud moderna esté prevenida.

Mientras reconocemos nuestra obligación estatutaria de establecer los pasos que se han tomado para asegurar que la esclavitud moderna y el tráfico humano no tome ningún lugar en nuestras cadenas de suministro, nosotros comunicamos que no tenemos el control de la conducta de individuos y organizaciones en nuestra cadena de suministro. Para establecer una seguridad con pasos prácticos, nuestra intención es implementar las siguientes medidas:

- (i) Conducir evaluaciones de riesgo para determinar qué partes del negocio y cuáles del proveedor están en el mayor riesgo de esclavitud moderna para que el esfuerzo se enfoque en esas áreas;
- (ii) Emplear con nuestros proveedores un acuerdo con nuestra Política de Anti-esclavitud y Tráfico Humano para ganar un entendimiento de las medidas tomadas por ellos para asegurar que la esclavitud moderna no ocurra en sus negocios;
- (iii) Donde nuestro evaluador de riesgos, de manera apropiada, busque emplear una evaluación previa al proveedor y se reporte a nuestros proveedores bajo controles de seguridad;
- (iv) Establecer disposiciones contractuales a nuestros proveedores para confirmar su adherencia a esta política y acepte nuestro derecho de emplear una auditoría en sus actividades y (donde sea práctico) relaciones, ambas de manera rutinaria y en tiempos de sospecho razonable.

A partir del año financiero 2016, incluiremos en el reporte del director nuestras declaraciones financieras como una referencia a la declaración de Anti-Esclavitud y Tráfico Humano de la Compañía, el cual se presentará en nuestro sitio web en el curso del 2016.

3. Responsabilidad de la política

La responsabilidad última para la prevención de la esclavitud moderna se plantea junto el liderazgo de la Compañía. La barra de directores de la Compañía tiene responsabilidad general para asegurar que esta política y su implementación concuerde con nuestras obligaciones legales y éticas. Líderes de equipo en todos los niveles son responsables de asegurar a aquellos que les reporte que se tenga un entendimiento y cumplimiento con esta política y se les da el entrenamiento adecuado de manera regular para combatir la problemática que crea la esclavitud moderna.

4. Acciones para reportar esclavitud moderna y tráfico humano

Todo empleado deberá reportar a su gerente en la oportunidad más pronta posible, si se sospecha o se cree que ha existido un incumplimiento de esta política, o que algún incumplimiento ocurra en el futuro.

5. Salvaguardias

Nosotros nos enfocamos en tener una mentalidad abierta y en apoyar a cualquiera que levante una queja genuina en buena fe bajo esta política, aún si ésta termina siendo errónea. Nos comprometemos a asegurar que ningún individuo sufra de tratos que lo perjudiquen como un resultado de reportar en buena fe su sospecha que la esclavitud moderna o cualquiera de sus formas esté o pueda estar tomando lugar en alguna parte de nuestra empresa, negocios o alguna de nuestras cadenas de suministro. Tratos que perjudiquen a algún individuo incluyen despido, acciones disciplinarias, amenazas o algún otro trato desfavorable relacionado al levantar una queja. La compañía aceptará y tomará seriamente las quejas comunicadas de manera anónima.

Sin embargo, la retención del anonimato acredita investigaciones y validaciones más complejas que puedan hacer el proceso menos efectivo. Los individuos son invitados a dar su nombre en las alegaciones y quejas.

Cualquier afirmación o alegación hecha que sea maliciosa o vejatoria, resultará en una acción disciplinaria tomada en contra del individuo.

6. Comunicación y consciencia

Nuestro acercamiento de cero-tolerancia hacia la esclavitud moderna deberá ser comunicada a todo proveedor, contratistas y socios de negocio en nuestra relación empresarial con ellos y ser reforzada de manera apropiada

7. Revisión

Dándole un seguimiento desde su adopción inicial, esta Política Anti-Esclavitud y Tráfico Humano será revisada por la barra de directores de la Compañía de manera regular (por lo menos anual) y puede ser modificada de ser necesario. Esta Política será utilizada para informar a nuestra Declaración hacia Esclavitud y Tráfico Humano, que será publicada no después de nuestra declaración financiera del 2016.



Victoria Woodings

CEO

Juli 2018